



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET 1991

Expte. Nº 693/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Srta. Sandra Estela Valdez, estudiante de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita una ayuda económica para solventar los gastos emergentes del trámite por la emisión del título universitario, teniendo en cuenta el informe de la Secretaría de Bienestar Universitario como asimismo lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Sandra Estela VALDEZ, D.N.I. Nº 20.683.703, estudiante de la carrera de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, la suma de australes cuatrocientos cuarenta y cinco mil (A 445.000,00) en concepto de ayuda económica a fin de solventar los gastos por la emisión del Título Universitario.

ARTICULO 2º Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 31.3150.601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Programa 580 del Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 417-91